Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1551

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y OTROS". ID N° 244.155, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN – INAN.

Asunción, 21 de DICIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2012 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y OTROS"*** - ID N° 244.155, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 02/2012 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y OTROS"*** - ID N° 244.155, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución Sub UOC N° 34, de fecha 20 de setiembre de 2012, el Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ha autorizado el inicio y la comunicación del mismo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Participantes como sigue: ***CHARPENTIER S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., EXIMPAR S.R.L., ARGÓN S.R.L., LA CASA DEL MEDICO S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. y GT SCIENTIFIC S.A.***

Que el Comité de Evaluación conformado por la ***Lic. Graciela Villalba Cabrera***, Directora Administrativa; el ***Abog. José Benítez Aquino***, Asesor Jurídico; la ***Lic. María Nidia Arias,*** Directora de Laboratorio; la ***Dra. Gloria Vega de Rojas***, Encargada de Sección Micronutrientes – Dirección de Laboratorio, la ***Dra. Mercedes Carrillo***, Asesora de Laboratorio; y la ***Téc. Natalia Lorena Ortiz***, Responsable de Calidad – ISO 17025 – Dirección de Laboratorio, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 06 de diciembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que para la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta, y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3924, de fecha 21 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, en el Artículo 242, el Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

DE SALUD PUBLICA Y BIENES

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1551

21 de diciembre de 2012
Hoja N° 2/2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2012 ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y OTROS"*** - ID N° 244.155, para el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESAS	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO – G.
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1	**268.180.000.-**
CHARPENTIER S.R.L	5, 10 y 18	**39.050.000.**
GT SCIENTIFIC S.A.	19	**2.163.160.**
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2, 7, 8, 26 y 30	**357.715.000.**
EXIMPAR S.R.L.	15, 31 y 32	**20.196.000.**
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**G. 687.304.160**

GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 3, 4, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, por los motivos expuestos en el Acta de Evaluación.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente licitación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y quedando saldo pendiente para el ejercicio fiscal 2013, supeditada a la previa aprobación de Ley.

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, a realizar un nuevo llamado por los Ítem declarados desiertos.

Artículo 5°. Autorizar al Director General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN a suscribir los Contratos respectivos con las Firmas adjudicadas.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac